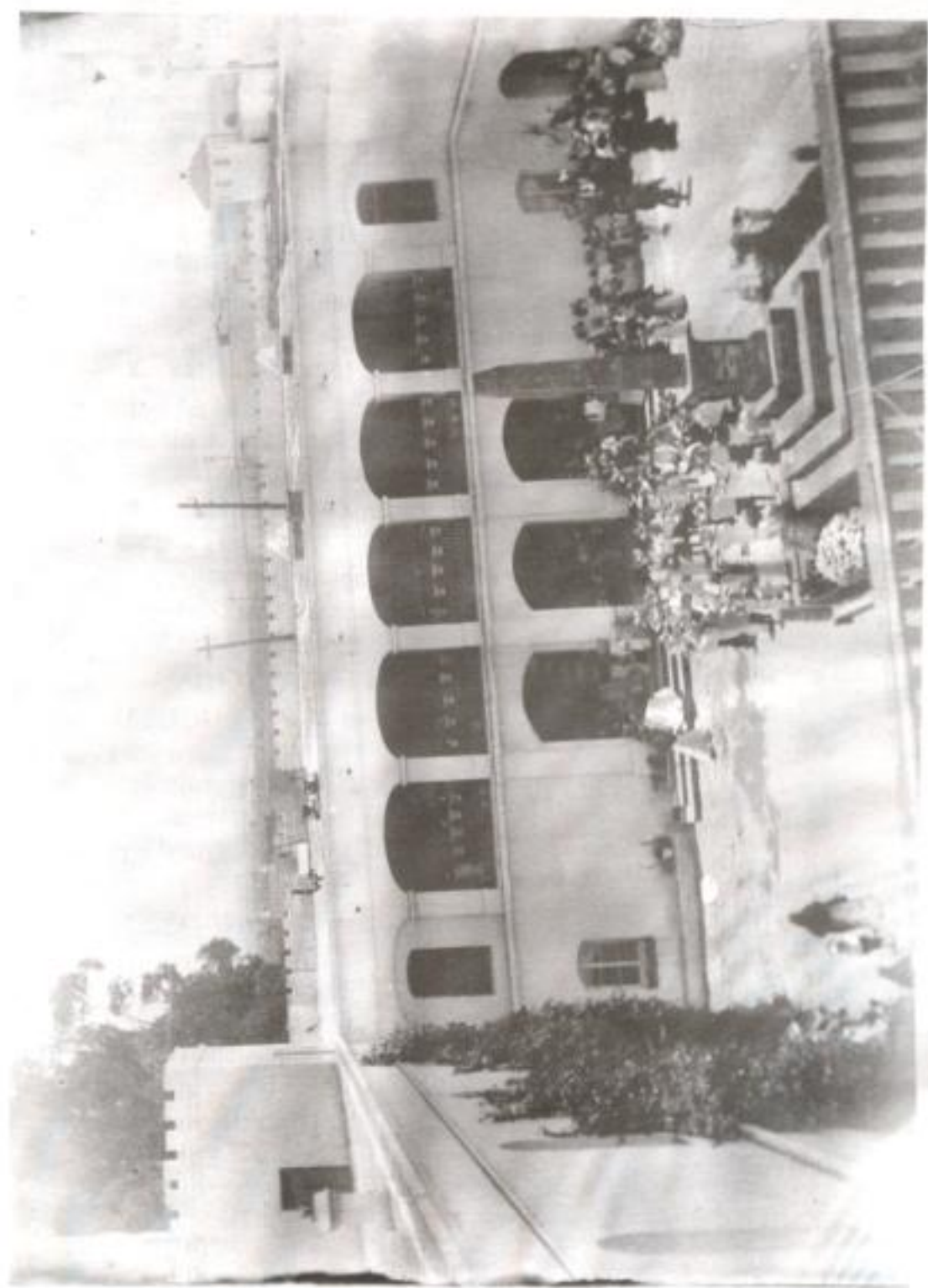


Índice



Presentación	3
La Compañía Hacienda de Atlixnac y la concesión de aguas del río Cocula MARÍA DE LOURDES CABRERA	5
Café con agua: la hacienda La Esperanza y el aprovechamiento del río Coatán MA. EUGENIA MORALES RUBIO	8
Un Caso de uso de las aguas federales. La United States and Mexican Banana Co., S.A. CLAUDIA GUERRERO CRESPO JUAN JAIME MUÑOZ GARCÍA	11
La presa El Palmito, Durango, ámbito de trabajo de una familia numerosa JOEL ROJAS TAMEZ	21
Reseñas Bibliográficas	24
Noticias del Agua	26
Nuevas Adquisiciones	28



Presentación

EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL AGUA (AHA) HA COMENZADO UNA NUEVA ETAPA CON SU REAPERTURA EN EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE DE 2001, CON RENOVADOS PROYECTOS Y ASPIRACIONES; UNO DE ELLOS, LOGRAR UNA AMPLIA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y PROPÓSITOS ACADÉMICOS ENTRE INVESTIGADORES ESPECIALIZADOS Y EN EL PÚBLICO INTERESADO EN EL TEMA DEL AGUA.

El *Boletín del Archivo Histórico del Agua* es, desde luego, una vía idónea para este fin. Tiene una historia que data de agosto de 1994 cuando apareció el primer número, que ofrecía ejemplos del tipo de documentos que resguardaba el AHA. A partir del segundo número su línea editorial fue monográfica. Así, desfilaron por las sucesivas ediciones materias como quejas y conflictos en torno al uso del agua; el efecto de la revolución en la infraestructura hidráulica; el Consejo Técnico Consultivo; los Ayuntamientos y el control hidráulico; la contaminación de aguas; las juntas de aguas y las comunidades de riego; las hidroeléctricas, las presas, los documentos coloniales; el río Sonora y la sucesión presidencial; la historia de la Ingeniería hidráulica; las grandes empresas porfirianas; el Departamento de Pequeña Irrigación; además, las haciendas en el centro y norte del país. Lamentablemente hubo de suspenderse su publicación desde finales del año 1999, por cuestiones presupuestarias y por el cierre temporal del Archivo al siguiente año.


Afortunadamente, queremos creer, para todos, gracias al compromiso que ahora la Comisión Nacional del Agua y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social han tomado en torno al AHA, hemos podido reanudar las labores archivísticas y de servicio de consulta al público y nos disponemos a continuar con la edición del boletín.

Para todo ello es necesario valorar la labor de los anteriores directores del AHA, quienes han dejado naturalmente su impronta: desde el trabajo de fundación y conformación del archivo que tan acertadamente dirigió el Dr. Luis Aboites, la constancia de la Dra. Marta Eugenia García Ugarte en la consolidación de las labores fundamentales del Archivo y particularmente el impulso que brindó al boletín desde su número de aniversario, hasta la tenacidad de los empeños del Dr. David Navarrete por mantener activo el funcionamiento del AHA. Hay que tomar en cuenta el apoyo de muchos de los colegas que

envuelve la Red de Investigadores Sociales sobre el Agua. El conjunto de estos esfuerzos nos permite el día de hoy no sólo continuar con las tareas propias del Archivo, sino proyectar mayores alcances y enfoques en su producción no únicamente en su ámbito archivístico, sino también en los de difusión e investigación: como intentar consolidar una mapoteca, ampliar el espectro de publicaciones, crear un laboratorio de conservación; implantar y estructurar un programa de becarios de investigación, crear una red y centro de datos sobre el agua y ampliar el intercambio de información y producción de análisis y estudios sobre el agua con otras instituciones, tanto de educación superior e investigación como gubernamentales.

Con respecto al *Boletín* se ampliarán sus objetivos y funciones. De ser una herramienta de difusión de los acervos del archivo, un indiscutible muestrario de los documentos que resguardan sus fondos, será nuestra intención que el *Boletín*, además de ser parte del soporte de las nuevas perspectivas del AHA, sea una publicación que a la vez que divulgue el material con que contamos, recoja material ágil y serio, con mayor labor de investigación, proveniente de académicos, ingenieros, geógrafos, etcétera, que estén dispuestos a difundir y polemizar bajo la égida de un solo asunto común: el tema del agua.

Comienza con este número 17 la nueva época del *Boletín*, el cual aún no se desprende de sus antecesores, sobre todo de los números 15 y 16 que se ocuparon de las haciendas del centro y norte de México. Como se podrá apreciar en las páginas del presente número, se rescata parte del material que fue seleccionado por la Dra. García Ugarte y el Dr. Navarrete en torno a las haciendas del sur; sin embargo, hemos introducido algunos cambios: el más notorio, que a partir de ahora el *Boletín* dejará de ser monotemático. Se incluirá además una sección de Noticias del agua, adquisiciones, memorias de vida, entre otras opciones.

Esperamos poder proporcionar mayor continuidad y solidez a lo largo de los siguientes boletines y que cada uno de ellos sea de creciente interés para nuestros lectores. 

La Compañía Hacienda de Atlixnac y la concesión de aguas del río Cocula

Morío de Lourdes Cabrero*

EL 9 DE DICIEMBRE DE 1908 Ramón Marrón, presidente de la Compañía Hacienda de Atlixnac y Anexas S.A., solicitó al gobernador del estado de Guerrero que se le otorgara un aumento en el volumen de agua adjudicado a la hacienda en 1889. Las aguas concesionadas provenían del río Cocula, localizado en el municipio del mismo nombre, en el estado de Guerrero. Tal concesión cubría inicialmente 720 litros de agua por segundo; en esta nueva petición, Marrón pedía 2 000 litros por segundo, es decir 1 280 litros más, un incremento considerable. El argumento de Marrón para obtener tal volumen era que se

habían ampliado los terrenos de labor de la hacienda para la siembra de caña y precisaba regar toda esa superficie para el beneficio propio y de la economía del estado.

El gobernador respondió el 21 de diciembre del mismo año, expresando su negativa, al señalar que dicha solicitud no cumplía con el "Artículo quinto de la ley sobre aprovechamiento de las aguas en el Estado".¹

A pesar de la negativa, Marrón continuó insistiendo, y con fecha del 22 de marzo de 1909 envió otra solicitud, esta vez pedía un caudal mayor que el anterior: 4 000 litros por segundo, explicaba que "después de hechos



* Antigua colaboradora del AHA.

¹ Artículo Quinto. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que conceda a los particulares el aprovechamiento de las aguas de uso común de ríos, torrentes, arroyos, lagos, etcétera, ya sea para emplearla en irrigación ó fuerza motriz, bajo las siguientes bases: I. El que solicite una concesión se presentará al Ejecutivo expresando en su escrito el objeto industrial o agrícola de la concesión, la cantidad de agua que solicite y acompañando los planos, perfiles y descripción del terreno ó instalación á que quiera aplicar el agua. II. La solicitud se publicará a costa del interesado tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado. III. Si hubiere oposición, el Ejecutivo, con los datos ministrados y los más que creyere conveniente exigir a costa del interesado, decretará la concesión en los términos solicitados ó con las limitaciones que

creyere justas. IV. El concesionario pagará por una sola vez al Estado, 20 centavos por cada litro continuo concedido en las aguas torrentiales, y 25 centavos por el que tenga el carácter de permanentes. V. Las concesiones caducarán en cualquier tiempo, si el concesionario deja pasar un año sin utilizar el agua para el objeto que la solicitó; pudiendo el ejecutivo concederla a cualquier otro solicitante, bajo las bases emanadas. VI. En los mismos casos y para los mismos efectos, serán denunciadas las aguas excedentes en más de la mitad de la cantidad, que no se aplique al objeto de la concesión. "Ley Reglamentaria sobre propiedad y aprovechamiento de agua, Chilpancingo, Gro., 1898", en Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA), *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1390, exp. 19028, f. 21.

todos los cálculos, se ha comprobado la necesidad de obtener del río de Cocula, un caudal de cuando menos 4 000 litros por segundo, para regar convenientemente los terrenos de la hacienda de Atlixnac, y las concesiones actuales de ésta, solo amparan setecientos veinte litros de agua por segundo".²

La solicitud de concesión era entonces por 3 280 litros más por segundo. Apoyando la petición se anexaban los planos que localizaban los sitios por donde se tomaría el agua, cumpliendo con lo establecido en la Ley de aguas vigente en Guerrero. El 29 de abril del mismo año, la solicitud fue aceptada en rango de trámite en tanto se publicaba en el *Diario Oficial* del estado y se recababan informes del río y sus aprovechamientos.

Al término de un mes, en informe con fecha del 29 de mayo, presentando por el presidente municipal de Cocula, se comunicaba que la concesión de aguas solicitada por la Compañía Hacienda Atlixnac afectaba a particulares y también al municipio. Asentaba que cuando se había realizado el traspaso, la concesión de 720 litros por segundo, el Ayuntamiento de aquella época se había opuesto abiertamente a ello hasta que la administración de la Hacienda

Ofreció dotar de agua a la población por medio de fuentes, abrevaderos y un lavadero público, obras que llevó a cabo y que por medio de un contrato se obligó a conservar en buen estado y a surtir las copiosamente con aguas procedentes de un manantial conocido por "Ojo de Agua de Apango".³

Dicho contrato se había llevado a cabo en 1903, cuando el general Juan B. Frisbie, propietario de la hacienda de Atlixnac, realizó la construcción de un acueducto para llevar agua del río Cocula a su hacienda. Frisbie

había adquirido la hacienda de la sociedad Mercenario y Olea incluyendo una concesión de aguas en 1899. El general Frisbie había restablecido en la hacienda el cultivo de la caña en gran escala, así como la elaboración del azúcar. Para todo ese proceso había instalado maquinaria "moderna" y requería de un gran volumen de agua para riego de la caña. El 25 de enero de 1903, los habitantes del municipio de Cocula se habían manifestado de forma agresiva contra las obras del acueducto. Ante semejante reacción, el gobernador del estado de Guerrero, Agustín Mora, ordenó al entonces administrador de Atlixnac, David B. Stephenson, que suspendiera la introducción del líquido por el recién construido acueducto hasta nuevo aviso. Stephenson había manifestado su intención de no afectar a los vecinos de la hacienda, antes bien quería llegar a un acuerdo con ellos. Después de varias reuniones, el 30 de enero del mismo año, mediante oficio se comunicó al gobernador un arreglo entre el administrador Stephenson y el Ayuntamiento de Cocula, en el que los intereses del pueblo no resultarían afectados. El convenio asentaba en sus cláusulas que el Ayuntamiento no se opondría a las obras que estaba llevando a cabo la hacienda para conducir agua a sus terrenos. A cambio, la hacienda se obligó a construir

En el canal de dicha hacienda de Apango [...] una toma de agua para tubería de dos y media pulgadas [...] Tercera.- el mismo señor Stephenson pondrá la tubería [...] hasta esta población. Cuarta.- Construirá cuatro fuentes para el abasto público, dos abrevaderos para ganado y un tanque con diez lavaderos de cada lado [...] Quinta.- se obliga el señor Stephenson a conservar siempre en buen estado esta tubería y a que esta obra quede terminada el quince de marzo próximo.⁴

² ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1390, exp. 19028, f. 21.

³ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1390, exp. 19028, f. 28.

⁴ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1390, exp. 19028, f. 52.

Al conocer las condiciones del convenio el general Frisbie se negó a firmarlo. Frisbie estaba consciente de que el tiempo para concluir las obras era muy corto, motivo por el que modificó las cláusulas que se referían a ese asunto. Una vez introducidos los cambios, el general firmó el convenio el 12 de febrero de 1903. El gobernador Agustín Mora aceptó las modificaciones al contrato autorizado por la concesión otorgada a la sociedad Mercenario y Olea. Las obras para la instalación de tubería por medio de la cual se abastecería a la cabecera del municipio se retrasaron, lo que motivó la suspensión del uso de las aguas a la referida hacienda, hasta que no cumpliera con lo estipulado. El 23 de marzo arribó al municipio un ingeniero enviado por el general Frisbie para trazar las obras de introducción de agua potable a Cocula, con lo que terminaron de momento las fricciones entre la hacienda y las autoridades municipales de Cocula.

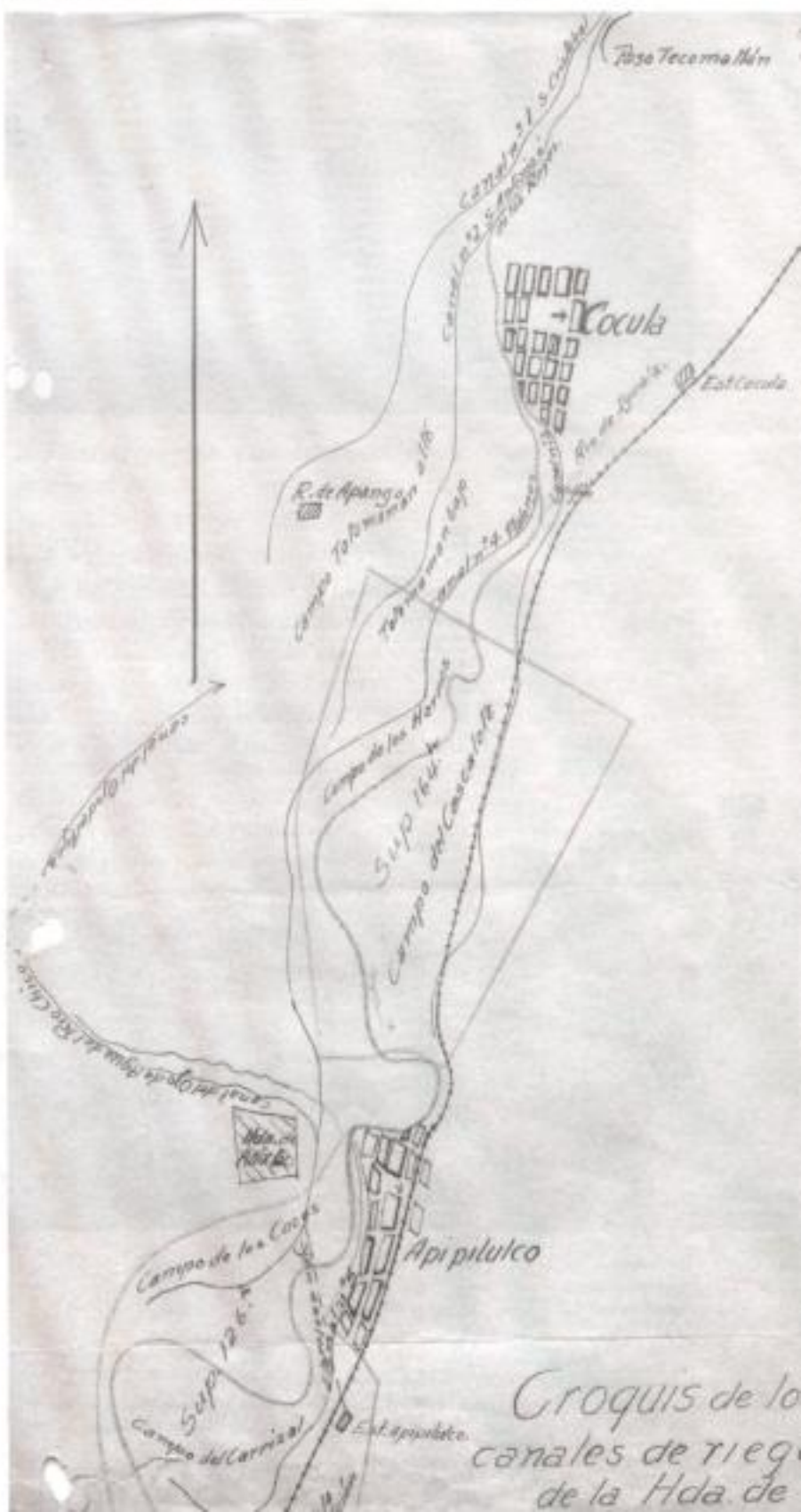
Más tarde, el Ayuntamiento de Cocula levantó una denuncia contra la hacienda acusando a su dueño de no haber cumplido con todo lo señalado en el convenio de 1903. Se quejaba también de que en ocasiones se desviaba el agua de la tubería causando escasez en la población.

En consecuencia el Ayuntamiento solicitó que se retirara la concesión de aguas a Frisbie.

Los argumentos presentados por las autoridades de Cocula no fueron aceptados por el gobierno del estado de Guerrero. El 18 de septiembre de 1909 Frisbie entregó a la tesorería del Estado 32 800 pesos por derechos de concesión de 3 280 litros por segundo de aguas del río Cocula para su Hacienda de Atlixac, S.A. que incluía el uso y aprovechamiento de aguas del río Cocula por más de 30 años. Como es de suponer los conflictos entre la Compañía y los pobladores de

Cocula continuaron. Este caso, como muchos otros, puede ser seguido a través de diversos documentos existentes en los fondos del Archivo Histórico del Agua. **6**

Croquis de los canales de riego del río Cocula. Aprovechamientos Superficiales, c. 1390, exp. 19027.



Café con agua: la hacienda La Esperanza y el aprovechamiento del río Coatán

Ma. Eugenio Morales Rubio*

ENTRE LAS JOYAS DOCUMENTALES resguardadas en el Archivo Histórico del Agua se encuentran numerosos expedientes que permiten reconstruir episodios o etapas importantes del desarrollo de negociaciones agrícolas o industriales que existieron, o que aún existen, en nuestro país. En este breve

ensayo se consignan algunas noticias interesantes acerca del derrotero seguido a principios del siglo XX por la hacienda y beneficio cafetalero La Esperanza, situada en el estado de Chiapas. Los documentos utilizados se localizan en el Fondo Aprovechamientos Superficiales del Archivo Histórico del Agua.¹



Río Coatán.
Aprovechamientos
Superficiales c. 1279, exp.
17481, f.6.

* Antigua colaboradora del AHA.

¹ El Fondo Aprovechamientos Superficiales es, por su volumen, el más grande del Archivo Histórico del Agua. Cuenta

de 68 775 expedientes. Contiene información generada entre, aproximadamente, 1880 y 1990.

En 1891 la Secretaría de Fomento y Colonización otorgó a Adolfo Heinrich Gottlieb Segnitz, de origen alemán, derechos de uso de las aguas del río Coatán, mismas que aquél esperaba aprovechar para los trabajos de su hacienda La Esperanza. El río Coatán nace en las laderas del volcán de Tacaná, en la frontera de Chiapas con Guatemala. En su curso el río atraviesa los municipios de Tapachula y Mazatán, desembocando después en la costa chiapaneca del Pacífico. La hacienda La Esperanza, situada en las inmediaciones de la actual ciudad de Tapachula, era una de las tantas propiedades rurales que compartía el uso de las aguas del Coatán.

Por referencias contenidas en los documentos revisados para elaborar este breve ensayo, sabemos que Adolfo H. Gottlieb murió el 5 de junio de 1912 en su natal Bavaria. Su apoderado Roberto Schroeder promovió entonces el juicio hereditario a favor de la viuda de don Adolfo, Helene Johanne Natalie. Como resultado de ello, Natalie quedó como dueña de La Esperanza.² Por aquellos años esta propiedad estaba dedicada principalmente a la molienda de café. De esta forma, la mayor parte de las aguas del río Coatán utilizadas en La Esperanza se destinaban a mover la maquinaria de molienda y limpieza del café y para la generación de energía eléctrica. Esto último se lograba a través de una rueda hidráulica colocada dentro de las instalaciones de la hacienda, también conocida como El Beneficio.

Existen indicios de que bajo la conducción de Helene Johanne, La Esperanza alcanzó altas producciones cafetaleras. El café ahí molido se distribuyó por toda la región, a pesar de la fuerte competencia que tuvo que enfrentar con otras haciendas similares de la zona. La concesión de uso del agua del Coatán debió ser una



importante ventaja para la dueña de la propiedad privada.

Hacia principios de la década de 1920, La Esperanza entró en un difícil período financiero. La producción decayó, los costos de la operación aumentaron y la dueña comenzó a ver reducidas sus ganancias. El pago de salarios y de impuestos se retrasó. La crisis fue tan severa que Natalie tuvo que hipotecar la hacienda, la cual fue autorizada por el notario Luis Ramírez Corzo el 26 de febrero de 1921. En la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, se certificó la hipoteca de la hacienda cafetalera La Esperanza.³

La sociedad Fenton y Gehrke compró La Esperanza en diez mil pesos. Por escritura levantada por el notario público Ramón Rabasa el 2 de agosto de 1924, sabemos que la hacienda pasó en esa fecha a manos de otra sociedad, la de José Revuelto Sucesores, integrada por Rosa, Ricardo y Santos Revuelto, quienes posiblemente eran hermanos. Esta venta fue pactada por la cantidad de quince mil pesos, quedando asentada en la

Hacienda La Esperanza.
Aprovechamientos
Superficiales, c. 1279, exp.
17481, f.11.

² Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA), *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1356, exp. 18519, f. 8.

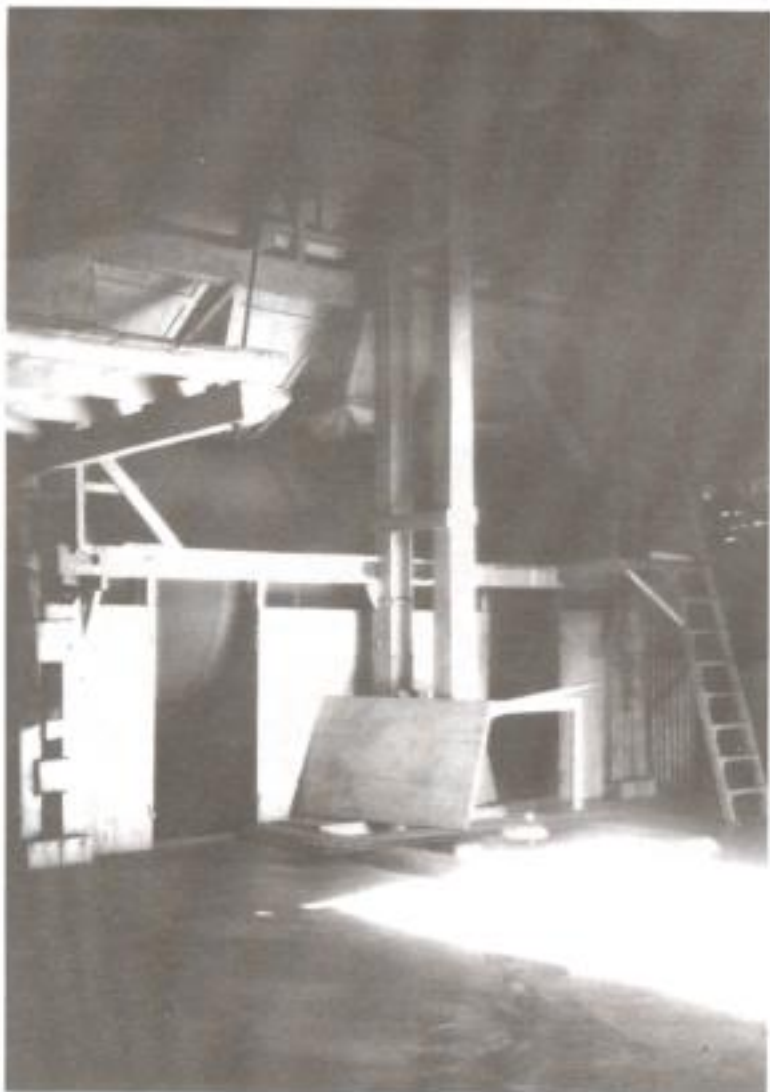
³ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1279, exp. 17481, f. 37.

escritura número 53 del Registro Público de la Propiedad.

La Sociedad de los Revuelto solicitaría más adelante a la Secretaría de Agricultura y Fomento la confirmación de derechos sobre el aprovechamiento de las aguas del río Coatán, especificando que se utilizarían para el riego de las plantaciones del café y el movimiento de la maquinaria hidráulica.


Lázaro Cárdenas, siendo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, otorgó el título confirmatorio sobre el derecho que le asiste a la sociedad José Revuelto Sucesores para aprovechar en la producción de fuerza motriz aplicada a usos industriales las aguas del río Coatán con el fin de utilizarlas en la hacienda cafetalera La Esperanza el 6 de agosto de 1929.⁴

Interior de El Beneficio.
Aprovechamientos Superficiales, c. 1279,
exp. 17481, f. 11.



Los derechos a que se refiere esta confirmación estuvieron fundamentados en la Ley Federal de Aguas de Propiedad Nacional. Adicionalmente, la Secretaría de Agricultura y Fomento concedió a los propietarios de La Esperanza permiso para llevar a cabo obras hidráulicas de captación adicionales a las ya existentes en la hacienda.

La Esperanza llegó a utilizar hasta mil litros de agua por segundo (26 265 600 metros cúbicos anuales) para irrigación, siendo el periodo de mayor consumo entre octubre y julio. El pilar de la maquinaria de la hacienda estaba constituido por una rueda hidráulica de seis metros de diámetro, sobre la cual estaba montada una rueda dentada de menores dimensiones. La fuerza motriz generada se transmitía a otra rueda de transmisión, la que a su vez daba impulso a un cable de acero que hacía funcionar las máquinas secadora y separadora de café.

Como se apuntó arriba, las necesidades de consumo de agua de la hacienda requirieron la realización de nuevas obras de captación. Así, por ejemplo, se construyeron tanques de depósito y de decantación para reutilizar el agua y evitar el desperdicio. Se trataba, evidentemente, de una unidad de producción que echaba mano de los mayores adelantos tecnológicos de la época. Habrá que investigar el destino de La Esperanza en los años subsiguientes y ver si los esfuerzos de los Revuelto rindieron mayores frutos que durante la administración "alemana" de principios del siglo. 

⁴ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1279, exp. 17481, f. 220.

Un Caso de uso de las aguas federales. La United States and Mexican Banana Co., S.A.

Claudia Guerrero Crespo
Juan Jaime Muñoz García*

EL OBJETIVO DE ESTE ENSAYO es presentar el proceso que se desarrolló en torno a una concesión de agua, el cual inicia durante el gobierno de Porfirio Díaz y abarca de 1908 a 1925. Se trata de un estadounidense, Charles M. Harrison, a quien la Secretaría de Fomento le otorgó una concesión con el fin de utilizar las aguas del río Pánuco para el riego de su terreno, ubicado en Ozuluama, Veracruz. Un par de años más tarde, Harrison y tres socios más formaron una compañía dedicada, entre muchas otras labores, al cultivo del plátano; ésta no pudo funcionar adecuadamente debido a la Revolución Mexicana y a problemas al interior de la empresa. Por ello, desde 1914 se suspendió el uso de las aguas, pese a lo cual, la Secretaría de Agricultura y Fomento abrió una investigación para intentar que la compañía realizara el pago de impuestos que adeudaba desde 1917. Este hecho generó varios oficios e informes de ambas partes, justificando cada una su parecer. Finalmente el

gobierno federal retiró la concesión a la sociedad platanera, aunque sin conseguir el pago de la deuda.

En este caso pueden observarse las consecuencias que tuvieron las políticas preferenciales de Porfirio Díaz hacia los extranjeros, y cómo cambiaron éstas radicalmente a partir de la Revolución. La economía de esta época se caracterizó por el predominio del capital extranjero, el que no se logró sino hasta que se afianzó un clima de confianza para los inversionistas, a los que se abrían cada vez más las puertas del país con leyes y decretos que tenían por objetivo eliminar toda restricción para la entrada de capital, disminuyendo los impuestos y haciendo que los extranjeros tuvieran múltiples derechos y beneficios.¹ Tal fue el caso de la ley del 3 de junio de 1893, con la que se exentaba de impuestos a quienes emprendieran industrias nuevas; otro ejemplo fueron las leyes sobre colonización, entre muchas otras.

* Archivo Histórico del Agua.

¹ Stanley, Ross, "La dependencia del capital extranjero. Panorama económico del porfiriano", en Mario Contreras y Jesús Tamayo (comp.) *Lecturas Universitarias. México en el Siglo XX 1900-1913*, México, UNAM, 1983, tomo I, p. 102.

Gracias a la política liberal del gobierno, los empresarios extranjeros tenían mucho interés en invertir en nuestro país; por lo que al finalizar el Porfiriato, la economía dependía casi totalmente del capital internacional,² principalmente de los Estados Unidos.

Durante esta época llegaron a México muchos extranjeros que, aún sin poseer grandes fortunas, sí traían un considerable capital, con el que compraban o formaban empresas, con la intención de enriquecerse, aunque en algunas ocasiones como en el caso que nos ocupa no sucedió así.

En el fondo de Aprovechamientos Superficiales del Archivo Histórico del Agua se localizaron cinco expedientes: 4425, 15163, y del 41047 al 41049 que tratan sobre el caso de la empresa United States and Mexican Banana Company, S.A., de la revisión de estos, presentamos el siguiente ensayo.

El estado de Veracruz llegó a desempeñar una función estratégica en las luchas al interior y exterior del país, dada su posición geográfica y su control del comercio, puesto que suministraba a la capital mexicana las mercancías que en ella se consumían.³ Para la época porfiriana, Veracruz se encontraba dividido en 18 cantones, que funcionaban con varias municipalidades; uno de ellos era el de Ozuama, ubicado al norte del estado,⁴ en la Huasteca veracruzana.

A partir del año 1866 y hasta 1891 el señor Carlos M. Harrison, estadounidense residente en la ciudad de México, se dedicó a comprar varios terrenos pertenecientes a la hacienda La Herradura, en el Cantón de Ozuama. Los terrenos se ubicaban en la margen derecha del río Pánuco con los que

formó una finca en la que se cultivaban frutas, cereales y caña de azúcar.

Dadas las necesidades de agua para sus cultivos, el 23 de enero de 1908, Carlos M. Harrison solicitó a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, una concesión para aprovechar las aguas del río Pánuco para el riego de su finca. Por lo que solicitó 1 500 litros de agua por segundo, a razón de un uso de diez horas por día, más otros 1 500 litros para generar la fuerza motriz.⁵

La Secretaría comenzó los trámites de oficio, turnando el caso al Departamento de Concesiones. Primero se informó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la que respondió que no existía inconveniente en que se otorgara la solicitud. Posteriormente se le pidió a Harrison que cumpliera con los requisitos obligatorios de acuerdo con la ley. Uno de éstos, que él publicara su solicitud tres veces en el periódico oficial de Veracruz, para que de existir personas que se creyeran con derecho a la concesión, se presentaran a exigirlo. También se le solicitaron los planos y los títulos de propiedad, en los que se asentara que él era el dueño legítimo de los terrenos para los que solicitaba el riego.

Mediante siete documentos que Harrison envió a la Secretaría de Fomento pudo comprobar que poseía 750 hectáreas, de las cuales 23 eran de monte; siendo los siguientes:

1.- Testimonio de la escritura de venta otorgada por el comandante Cristóbal Pérez a favor de Harrison, de un terreno en La Herradura, efectuado el 6 de diciembre de 1866.

2.- Testimonio de la escritura pública de venta otorgada por Desiderio Pavón, a favor

² Stanley, Ross. "La dependencia del capital..."

³ Mentz von, Brigida, et. al. "Hacia un gobierno liberal, hacia la guerra civil", en *Veracruz, textos de su Historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, t. I, p. 652.

⁴ Southworth, John R. "Paz porfiriana y Revolución" en *Veracruz, textos de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, t. II, p. 167.

⁵ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 2.

de Harrison de la hacienda de La Herradura el 23 de marzo de 1891.

3.- Certificado expedido por el juez de paz de Pánuco, a favor de Rito Pavón, sobre un terreno en La Herradura, el 10 de julio de 1891.

4.- Testimonio de la escritura pública del 10 de julio de 1891, donde Rito Pavón vende a Harrison el terreno ubicado en La Herradura.

5.- Certificado expedido por el Juez de Paz de Pánuco a favor de Pedro Pavón sobre la propiedad de un terreno en La Herradura el 10 de julio de 1891.

6.- Testimonio de la escritura pública del 12 de julio de 1891 otorgada por Pedro Pavón, a favor de Harrison por compra de un terreno ubicado en La Herradura.

7.- Testimonio de la escritura de venta otorgada el 18 de octubre de 1891 por Rafael Pavón, a favor de Harrison.⁶

Como puede observarse, la mayoría de los terrenos pertenecían originalmente a la familia Pavón, adquiridos por herencia de Desiderio Pavón quien fuera general del Batallón Huasteco, y miembro del grupo de guerrilleros defensores de la República en las campañas de Ouluama, durante la guerra con Francia en 1836.⁷

Una vez que cumplió con todos los requisitos, la Secretaría de Fomento le informó a Harrison que se le podrían conceder los 3 000 litros de agua que había solicitado para su propiedad. Sin embargo, el solicitante manifestó que el uso del agua para fuerza motriz ya no convenía a sus intereses, por lo que sólo iba a necesitar los 1 500 litros para el riego.⁸ En el expediente, no se menciona cuál fue la causa por la que no se aceptó la totalidad de la concesión.

Cuando la Secretaría de Fomento tuvo listo el contrato mediante el cual se le otorga-

ba la concesión para utilizar 1 500 litros por segundo de las aguas del río Pánuco, se citó a Harrison para que lo firmara, el 14 de agosto de 1908.

El contrato estipulaba que el concesionario debía comenzar las obras hidráulicas dentro de los siguientes seis meses, presentando a la Secretaría la memoria descriptiva, los planos y los perfiles de las obras, para solicitar su aprobación. Las obras quedarían sujetas a la inspección de un ingeniero asignado por la Secretaría, y Harrison tenía la obligación de contribuir con su salario, aportando 187 pesos mensuales, que debía pagar por adelantado a la Tesorería, desde la fecha en que iniciara las obras hasta su conclusión y entrega.

Una condición más es que tenía que depositar 3 500 pesos en el Banco Nacional de México, como garantía del cumplimiento del contrato; mismo que le sería devuelto al término de las obras.

A cambio de todo lo anterior, Harrison quedó exento del pago de impuestos durante los siguientes cinco años. Una vez que concluyera las obras hidráulicas y fueran aprobadas por la Secretaría de Fomento, se le expediría el título que le aseguraba el derecho al uso y aprovechamiento de las aguas en cuestión.⁹

En el contrato también se estipulaban algunos casos que ameritarían la cancelación de la concesión, por ejemplo, en el artículo décimoquinto se estipuló que "el concesionario perderá el derecho al uso de las aguas que se le conceden, en el caso de que dejare de utilizarlas en un periodo de diez años consecutivos...", en el artículo vigésimoprimer, se dice que el contrato caducará "por no comenzar los trabajos de reconocimientos y de construcción de las obras y por no terminarla en los plazos fijados... por no hacer uso

⁶ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 72.

⁷ Blázquez Domínguez, Carmen. *Veracruz, textos de su Historia*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, pp. 43-99.

⁸ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 48.

⁹ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 58.

de las aguas en un plazo de diez años consecutivos... por suspender la construcción de las obras en un plazo de seis meses consecutivos sin permiso de la Secretaría de Fomento... si la caducidad se declarare por los motivos anteriores, el concesionario perderá el depósito y las concesiones y franquicias especiales que le otorga este contrato".¹⁰

Inmediatamente después de la firma del contrato, el propietario de La Herradura emprendió los trabajos de levantamiento y estudio del terreno, por lo que para diciembre del mismo año envió a la Secretaría de Fomento los planos, perfiles y el informe de las obras por llevarse a cabo; señalando que el costo de la planta de bombeo sería de aproximadamente unos 8 000 pesos, y sus gastos mensuales de 300 pesos, teniendo cada hectárea un costo anual de 25 pesos.¹¹

Sin embargo, estos planos no resultaron satisfactorios para la Secretaría de Fomento, argumentando que se hicieron con poco cuidado y que les faltaban detalles importantes como la meridiana, la escala y la sección del canal, por lo que no vienen aprobados, devolviéndolos al concesionario para que realizara las correcciones requeridas.¹² Es hasta julio de 1909 cuando se aprueban los planos y se le autorizó por fin construir la obra solicitada.

Para noviembre del mismo año se terminaron por completo las obras hidráulicas en la finca La Herradura, su dueño avisó a la Secretaría y le envió de manera adjunta los planos de localización de las obras ejecutadas y la memoria descriptiva de éstas. Los trabajos consistieron en un canal con su respectiva pendiente y vertedor, que conduciría el agua del río hacia una bomba centrífuga operada a vapor. También se construyeron canales secundarios que llegaban a la zona de riego.

La Secretaría de Fomento aprobó las obras de Harrison, por lo que se solicitó, en enero

de 1910, al Banco Nacional, la devolución del depósito que hizo como garantía.¹³

El 28 de enero de 1910 se expidió en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, el título de derecho al uso de las aguas del río Pánuco para el riego de la finca La Herradura, a favor de Carlos M. Harrison, el cual firmó el propio presidente de la República, Porfirio Díaz (véase anexo 1).

No se encontraron registros sobre qué fue lo que pasó durante el siguiente año, más que en febrero de 1911 Harrison se asoció con tres personas más para formar la United States and Mexican Banana Company, S.A., aportando a esta sociedad el terreno de la Herradura y la concesión de riego, por lo que le correspondieron en calidad de pago 247 acciones, de las 250 que formaban el capital de la empresa, que ascendía a 25 000 pesos.

Como apoderado de la empresa quedó el señor Eduardo Baz, quien fue el que informó a la Secretaría de Fomento de este suceso, y solicitó que se aprobara el traspaso de la concesión de riego que se había otorgado a Harrison. El señor Baz anexó el contrato que se firmó ante notario para el establecimiento de la compañía; en el cual se estipuló que la sociedad quedaría compuesta por los señores Graves, McCullough, ambos de nacionalidad estadounidense; y por los señores Harrison y Baz. Se estableció que los objetivos de la compañía serían: adquirir, establecer, conservar, administrar y disponer de propiedades para el cultivo del plátano y hacer negocios de agricultura, horticultura y ganadería; adquirir, vender y negociar con bienes raíces sin limitante alguna; construir, comprar, arrendar y operar en ferrocarriles, barcos o cualquier modo de transportación para establecer y usar todo lo que se relacione con lo anterior. Además, poseer, construir, mantener y mejorar caminos, vías, puentes, presas, acueductos, muebles, etcétera.¹⁴

¹⁰ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 59.

¹¹ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 73.

¹² ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 76.

¹³ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 107.

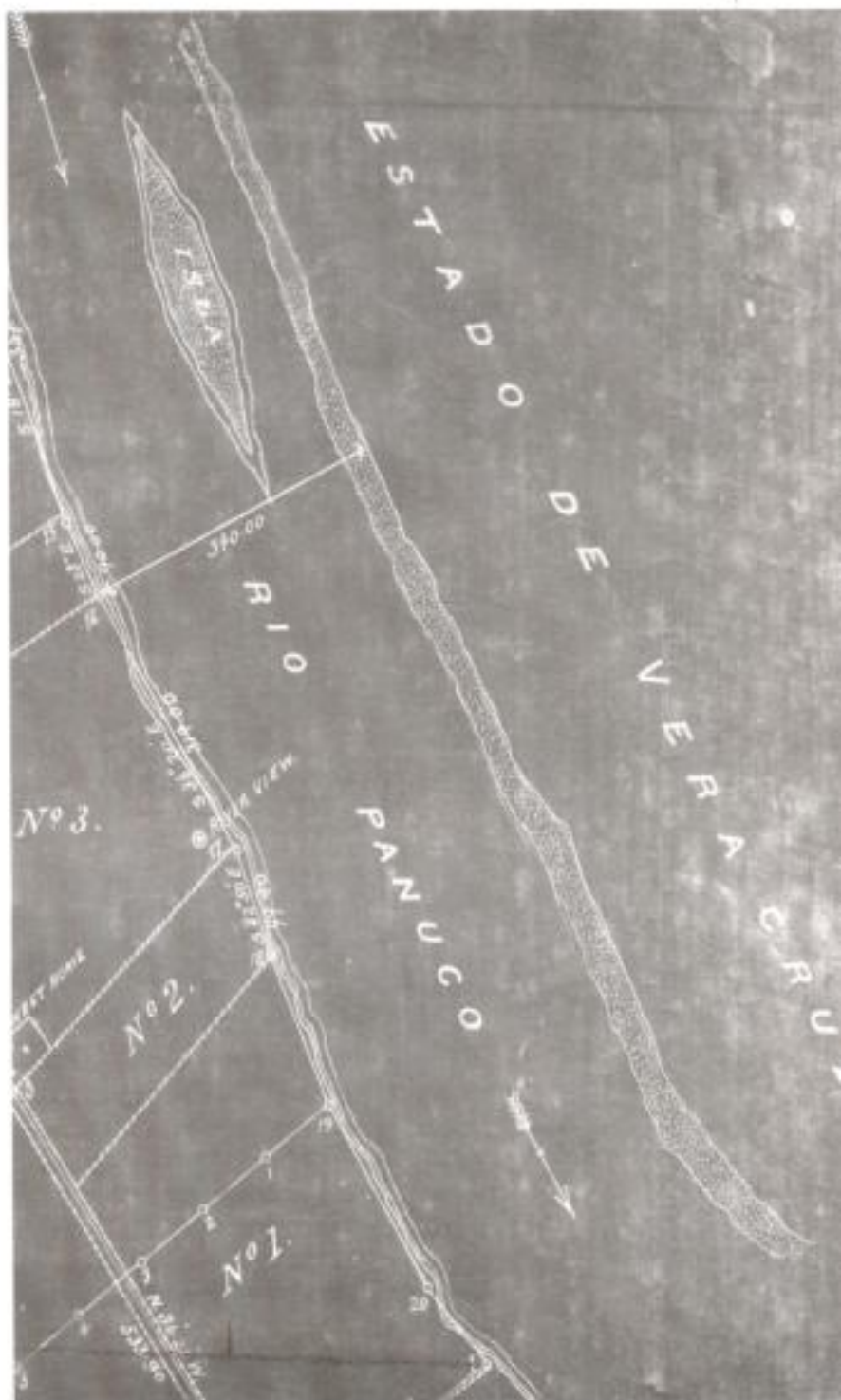
¹⁴ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 114.

El 7 de diciembre de 1911 la Secretaría de Fomento aprueba el traspaso del contrato de riego de Harrison a la United States and Mexican Banana Co., S.A., teniéndola como sucesora de los derechos del anterior.¹⁵

Como se observa, esta sociedad de capital estadounidense pretendía gozar de muchos privilegios, que le asegurarían grandes ganancias; sin embargo, las cosas no sucedieron así, comenzando sus fracasos con los problemas que se dieron entre los mismos socios, y agudizándose con las luchas internas generadas en Veracruz con motivo de la lucha revolucionaria. No hay noticia de lo que pasó exactamente con la compañía platanera en su primer año de existencia, pero un dato seguro es que surgieron serios conflictos entre los dueños, que no están esclarecidos en el expediente.

A mediados de 1912, Harrison interpuso un juicio mercantil en contra de la compañía, a la que evidentemente él ya no pertenecía. El juez que llevó el caso, decidió embargar a la sociedad la concesión que tenía para el riego y los terrenos de la finca, en noviembre de 1912.¹⁶ Sin embargo, la United States and Mexican Banana Co., S.A. consigue ampararse el 2 de julio del siguiente año, y en cumplimiento de dicho amparo, el juez mandó levantar el embargo de los bienes. Pero realmente es hasta enero de 1914 cuando el Registro Público de Ozuama informa que había quedado cancelada la inscripción de embargo.¹⁷

Para entonces, la situación política se había tomado muy tensa en Veracruz, y en general en todo el país, a causa de la lucha armada. Recordemos que fue una época de constantes cambios en el gobierno, de derrocamientos y asesinatos. El pueblo se levantó en armas, exigiendo el fin de los privilegios de aquellos que se habían enriquecido desde el poder. Francisco I. Madero logró expulsar del poder a Porfirio Díaz,



Fragmento del plano de la hacienda La Herradura. Aprovechamientos Superficiales, c. 2980, exp. 41067, f. 2.

¹⁵ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 119.

¹⁶ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 124.

¹⁷ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 140.

Para 1913 Victoriano Huerta dio un golpe de estado, asesinando a Madero, por lo que Venustiano Carranza sostiene la lucha contra Huerta por más de un año, logrando posteriormente la presidencia. Fue entonces cuando se observó que no se podría construir un nuevo organismo político si no se destruía de raíz el aparato administrativo del porfiriato; el anterior status comenzó a desaparecer.¹⁸

La United States and Mexican Banana Co., S.A. tuvo que suspender sus labores, cuando los revolucionarios se llevaron los animales que se utilizaban en la agricultura, y cuando los bandoleros, que entonces abundaban, comenzaron a robar y dismantelar la maquinaria y toda la propiedad. La finca fue abandonada totalmente y se suspendió el aprovechamiento del agua del Pánuco para el riego.

En 1917 la compañía intentó reanudar sus actividades, pero fue imposible, debido al dismantelamiento que sufrió la maquinaria y al deterioro causado por los efectos del clima, lo cual hacía muy costosa su reactivación; la sociedad siguió vigente, aunque continuaron los conflictos entre los socios; tal fue el caso del apoderado de la compañía, Eduardo Baz, quien cedió su cargo a John F. Penrose, este último también renunció a su poder, otorgándosele a Jacinto Hernández Barragán y a José Luis Herrera junior, el 10 de noviembre de 1923. También el abogado de la sociedad traspasó su poder legal a Alejandro Quijano.

La Revolución Mexicana trajo consigo muchos cambios, y una vez que el gobierno logró su estabilidad y el país se tranquilizó, dio inició una etapa de restructuración.

Alrededor de 1920, y a pesar del golpe de estado y asesinato de Carranza, y con la consolidación del grupo sonorenses y la ascensión de Álvaro Obregón a la Presidencia de la

República, se restructuran las funciones del gobierno; se crean y se modifican nuevas secretarías y se dictan nuevas leyes que atienden a la postura del gobierno que las legitimaba.¹⁹

La Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio es sustituida por la de Agricultura y Fomento, la cual a través de la Dirección de Aguas, en su división de Impuestos, comienza a estudiar varios casos de concesiones de riego en atención al Decreto que establece la Renta Federal sobre el uso y aprovechamiento de las Aguas Públicas sujetas al dominio de la Federación, dada en julio de 1915. Este decreto establece en su artículo 39 que "la interrupción del uso y aprovechamiento de las aguas por un período de 5 años consecutivos será motivo para declarar la caducidad de la concesión".

Estas revisiones comenzaron a llevarse a cabo porque en esta época no era raro que los usuarios exageraran la magnitud de los daños causados por la revolución a sus propiedades, con el propósito de evadir el pago fiscal. También se hicieron con el objetivo de recaudar fondos, mediante el cobro de los respectivos impuestos. Uno de los casos investigados fue el de la United States and Mexican Banana Co., S.A.

Al revisar el caso, la dirección encontró que podía cobrar a la compañía el uso de 47 304 000 metros cúbicos anuales de agua, lo cual ascendía a 2 365.20 pesos que se aplicaba como impuesto anual a partir del segundo semestre de 1917. Al hacer este cobro se consideraba que la superficie de la finca era de 700 hectáreas; y que el agua se utilizó durante todo el año.²⁰

El 6 de octubre de 1923, la Secretaría de Agricultura con base en la investigación anterior, solicitó a la compañía el pago del adeudo por impuestos, por el uso del agua desde 1917, que ascendió a 15 373.40 pesos.

El apoderado de la empresa, Jacinto

¹⁸ Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era, decimocuarta edición, 1985 pp. 21-24.

¹⁹ Noyola Rocha, Jaime, "La visión Integral de la Sociedad Nacional (1920-1934)", en Carlos García Moax (coord.), *La Antropología en México. Panorama Histórico*, México, INAH, 1987, pp. 141-143.

²⁰ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c.182, exp. 4425, f. 4.

Hernández, al tener conocimiento de la deuda que le reclama la Secretaría de Agricultura, envió a ésta varios documentos con los que intentaba probar que tal cantidad no era aplicable. Entre sus argumentos figuraba el hecho de que la superficie irrigable de la finca no llegaba a 700 hectáreas, sino tan sólo alcanzaba unas 25 hectáreas; y que el riego sólo se hacía en los meses de marzo a mayo, puesto que el resto del año las lluvias lo hacían innecesario. Además, en los siete años que duró la concesión, sólo se utilizó el agua por 21 meses por lo que la compañía consideraba que aún tenía el derecho de utilizar las aguas para el riego, cuando su situación económica mejorara, y que este uso debía ser gratuito, según lo estipulaba el contrato hecho con Harrison, y que tampoco se le debía requerir el pago solicitado como adeudo de impuestos.²¹

En atención a esta solicitud, la Secretaría pidió a la United States and Mexican Banana Co., S.A. que comprobara desde cuando no utilizaba el riego; la compañía remitió un informe testimonial rendido ante el juez de Ozuama, donde se hacía constar que desde 1914 la maquinaria para el riego no se había utilizado y; que estaba destruida e incompleta, y que desde entonces se abandonaron las actividades.²²

En un principio, la Secretaría consideró que los documentos probatorios que la compañía envió eran lo suficientemente válidos para condonar la deuda. Informando de esto al apoderado de la compañía, y especificándole que a partir de marzo de 1924 se el incluía en cuenta corriente de impuestos. Esta determinación también fue enviada a todos los departamentos y secretarías involucradas en el caso.²³ Al enterarse de esto, el Departamento de Concesiones, dependiente de la Secretaría de Agricultura, realizó un estudio detallado del caso, encontrando que en el



artículo 21 del contrato que firmó la Secretaría de Fomento con Harrison, se especificaba que se perdería el derecho al uso de las aguas concedidas si se dejaban de utilizar por diez años consecutivos.

La Secretaría de Agricultura informó a Jacinto Hernández, en febrero de 1924, que se procedería a realizar un estudio minucioso para determinar si ya había expirado su concesión, y que se anulaba la condonación de impuestos hasta que se dictara la resolución sobre lo primero.²⁴

Detalle del plano de la Casa Grande de la hacienda La Herradura. Aprovechamientos Superficiales, c. 2980, exp. 41047, f. 2.

²¹ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c.182, exp. 4425, f. 11.

²² ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c.182, exp. 4425, f. 30.

²³ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c.182, exp. 4425, f. 43-67.

²⁴ ANA, *Aprovechamientos Superficiales*, c. 182, exp. 4425, f. 58.

El caso se envía a la Oficina de la Comisión Revisora de Concesiones de Aguas, quien determina que aunque se comprobaba que la compañía interrumpió sus actividades desde 1914 por causas de fuerza mayor, no existía obligación legal alguna que exigiera al Estado la renuncia de lo que constitucionalmente le correspondía a título de impuestos. Ni aun la causa de fuerza mayor podría alegarse en este asunto, ya que si la maquinaria estaba en condiciones desastrosas, la culpa era de la compañía, que la descuidó; de igual modo, si las zanjas de riego estaban cegadas y destruidas, fue culpa de las concesionarias por descuidar y abandonar sus obras.²⁵

Esta Comisión también determinó que aunque los acontecimientos revolucionarios ocasionaron el primer abandono de las obras, posteriormente se dieron periodos de completo orden y paz en Veracruz, durante los cuales la compañía pudo haber repuesto la maquinaria y las obras. Por lo que no existía justificación legal para que se condonaran los impuestos atrasados.

Además, la oficina resolvió que el contrato del uso de agua se declaraba caduco, según el artículo 21 del mismo; ya que en este año de 1924, se cumplían diez años de no utilizarse las aguas del río Pánuco.


Fundamentándose en esta investigación, la Secretaría de Agricultura informó a la United States and Mexican Banana Co., S.A. que tenía un plazo de 15 días para cubrir su adeudo de impuestos, de no hacerlo se le retiraría la concesión de riego.

Como el pago no fue realizado, se consideró cerrado el expediente, formulándose la resolución en la que se declaraba oficialmente la caducidad de la concesión; la cual fue firmada por el entonces presidente de la república Álvaro Obregón, el 7 de agosto de 1924 (véase anexo 2).

El objetivo de esta determinación era la de recabar de cualquier forma el dinero, por un

lado, si la compañía realizaba el pago, la nación recuperaría 15 373.80 pesos; y si, por el otro lado, no se hacía el pago, la Secretaría retiraría la concesión, y entonces podría cobrar el depósito que en este tipo de contratos siempre se exigía a manera de garantía. Pero lo que la Comisión revisora no estudió, fue que desde 1910 el depósito le había sido reembolsado a Harrison una vez que concluyó las obras. Así cuando se dio la resolución presidencial, la secretaria de Agricultura solicitó a la Secretaría de Hacienda, información para poder realizar el cobro del depósito,²⁶ ésta última informó que desde enero de 1910 se le había devuelto al concesionario el depósito que había hecho, por la cantidad de 3 500 pesos.

Éste es el último documento que se encontró sobre el caso, donde al final la compañía no pudo continuar sus trabajos, ya que perdió el derecho al aprovechamiento de las aguas federales y la Secretaría de Agricultura Fomento, y a pesar de los cuatro años que invirtió en el caso, no consiguió ninguna ganancia.

Con el objetivo de terminar con este tipo de situaciones, el 4 de enero de 1926 se promulga la Ley de Irrigación, que dio origen a la Comisión Nacional de Irrigación, teniendo como objetivos principales en materia de ley, el estudio de las posibilidades de riego, la selección y ejecución de las obras que de acuerdo con los recursos presupuestales otorgarían mayores beneficios al pueblo de México, desde asegurar los derechos del país sobre las aguas de corrientes internacionales, afluentes en sus fronteras, hasta la construcción de obras de riego con carácter local.²⁷ A partir de entonces, comienza un período que comprende de 1926 a 1946 en que la Comisión Nacional de Irrigación puso en práctica la nueva política hidráulica generada a partir de la Revolución Mexicana. 

²⁵ ANA, *Aprovechamiento Superficiales*, c. 182, exp. 4425, f. 68.

²⁶ ANA, *Aprovechamiento Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 208.

²⁷ Rosell, Rafael, *La política hidráulica a través de la revolución mexicana*, México, Secretaría de Recursos Hidráulicos, 1966.

Anexo 1*

PORFIRIO DIAZ,¹

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,
á los que el presente vieren, sabed:

Que correspondiendo al Ejecutivo Federal por las leyes de 5 de Junio de 1888, y de 6 de Junio de 1894 la facultad de reglamentar el uso público y privado de los cursos de agua de jurisdicción federal, así como la concesión ó la confirmación de los derechos de los particulares al uso de las mismas aguas, en los términos y condiciones de las propias leyes y en atención á que *el Señor Carlos M. Harrison, solicitó y obtuvo de la Secretaria de Fomento, Colonización e Industria, segun el contrato de fecha 14 de agosto de mil novecientos ocho, concesión para aprovechar como riego de terrenos de la Hacienda de La Herradura, las aguas del río Pánuco en jurisdicción de Ozuluama, del Estado de Veracruz y considerando que en la tramitación del asunto se observaron los requisitos exigidos por las mismas leyes, así como que el concesionario dió cumplimiento á todas las estipulaciones del referido c{ont}r{ato} he tenido á bien conceder al citado S[eño]r Carlos M. Harrison, el uso y aprovechamiento de las aguas de que se trata, en el riego de terreno de la finca mencionada y en cantidad hasta de 1500 un mil quinientos litros por segundo como maximo; en el concepto de que este título queda expedido sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga y en todo de acuerdo con lo que previenen las leyes arriba citadas y la de diecisiete de diciembre de mil novecientos dos.*

Por tanto, mando á las autoridades del *Estado de Veracruz* y á las demás de la República, no pongan obstáculo alguno l mencionado S[eño]r Carlos M. Harrison en el ejercicio del derechos que ha adquirido, sino que antes bien lo mantengan en el libre uso, aprovechamiento y posesión que le corresponden, con la obligación por su parte de sujetarse á lo que previenen las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes y á las que se dictaren sobre la materia.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, á los *veintiocho días del mes de enero de mil novecientos diez.*

Porfirio Díaz rúbrica
Andrés Aldasero rúbrica

Título del derecho al uso y aprovechamiento de *como riego, en la Hacienda de La Herradura, de las aguas del río Pánuco en el Estado de Veracruz, expedido á favor de l S[eño]r Carlos M. Harrison.*

Tómese razón. México, *Febrero 4 de 1910*
El Oficial Mayor
E. Martínez Baca
rúbrica

Queda tomada razón á fojas 28 del libro respectivo.
México, *Febrero 9 de 1910*
El Jefe de la Sec[ción]. 8ª [octava]
Manuel R. Vera
rúbrica.

* Fondo: *Aprovechamientos Superficiales*, v. 1079, exp. 15163, f. 109.

¹ Se consignó en cursivas la letra manuscrita del texto del documento; redonditas el texto impreso.

Anexo 2*

Secretaría de Fomento,
Colonización e Industria
de la República Mexicana

Toma de razón de los siguientes documentos presentados por el Sr. Carlos M. Harrison, en el asunto de aprovechamiento de aguas del río Panuco del estado de Veracruz, Testimonio de la escritura pública de venta otorgada por el Contador Partidor de la Testamentaria del Sr. Desiderio Pavón a favor del Sr. Harrison, del terreno llamado "La Herradura", en jurisdicción de Panuco. Esta escritura fué tirada en Ozuluama, el 23 de marzo de 1891, ante el C. Ramón de la Cabada, Juez de Primera de Instancia del Cantón. Consta de ocho fojas útiles, con los timbres de ley.

Testimonio de la escritura pública otorgada en el Juzgado Primero de Paz, de Panuco, v.c. el 12 de julio de 1891, por Don Pedro Pavón, á favor del Sr. Harrison, por venta de un terreno ubicado en La Herradura, Consta de tres fojas útiles con los timbres de ley.

Testimonio de la escritura de venta otorgada en Panuco, v.c por el Sr. Rafael B. Pavón á favor del Sr. Harrison ante el C. Manuel C. Barberena, Juez Primero de Paz en Panuco, el 18 de Octubre de 1891. Consta de cinco fojas útiles con los timbre de ley y un croquis.

Testimonio de la escritura de venta otorgada por el Comandante Militar de Panuco, Cristóbal L. Peres, á favor del Sr. Harrison de un terreno en La Herradura. La venta se efectuó según escritura hecha en al Villa de San Esteban, Panuco, el 6 de Diciembre de 1866. Consta de dos fojas útiles y tienen las estampillas de ley.

Certificado expedido por el Juez de Paz de Panuco, v.c Sr. Manuel C. Barberena á favor del Sr. Rito Pavón, sobre la propiedad de un terreno en La Herradura. Dicho certificado está expedido en Panuco el día 10 de Julio de 1891. Consta de dos fojas útiles y tiene las estampillas de ley.

Certificado expedido por el Juez de Paz de Panuco, v.c. Sr. Manuel C. Barberena á favor del Sr. Pedro Pavon sobre la propiedad de un terreno en La Herradura, Dicho certificado expedido en Panuco el 10 de Julio de 1891. Consta de dos fojas útiles y tiene las estampillas de ley.

Testimonio de la escritura pública otorgada en Panuco, v.c. el 10 de Julio de 1891, ante el mismo Barberena, y por lo cual el Sr. Rito Pavón, vendió al Sr. C.H. Harrison, un terreno ubicado en La Herradura. Dicha escritura consta de tres fojas útiles y tiene las estampillas de ley.

Se tomo dicha toma de razón, en la sección 5ª de la Secretaria de Fomento, el día de dieciséis de Diciembre de mil novecientos ocho.

Recibí los siete cuadernos á que se refiere la Toma de Razón anterior.
Carlos M. Harrison.
[Rúbrica]

* Fondo: *Aprovechamientos Superficiales*, c. 1079, exp. 15163, f. 72.

La presa El Palmito, Durango, ámbito de trabajo de una familia numerosa

Joel Rojas Tamez



*Este relato lo hago en recuerdo de mis padres
y maestros de infancia, ¡mi gratitud a ellos!*

NACÍO MI PADRE EN 1902 –segundo año del siglo–, de familia humilde, en un pueblo del estado de Nuevo León. Sólo había cursado hasta el tercer año de primaria, cuando tuvo que salir de su pueblo a buscar trabajo en Tampico, allá por los años veinte. Logró conseguir buen empleo, pues se desarrollaban en la región las compañías petroleras extranjeras y había, como decían los mineros, bonanza por aquella región. En 1928 se regresa a su pueblo para casarse con mi madre, mujer admirable que siempre seguía a su esposo a todas partes; y se va a trabajar en la construcción de la carretera Laredo-México, donde se inició como mecánico, oficio que fue de toda su vida.

En 1932 se radica en ciudad Anáhuac, Nuevo León, donde se construyó el distrito de riego 04, de los primeros del país, con motivo de la terminación de la Presa Don Martín, Coahuila. Es en este lugar donde tuí, en 1936, tercero de cinco hermanos. La agricultura de la región no se desarrolló como se hubiera deseado por lo árido de esa zona del país y por lo seco del río Salado. Así que la familia se va de Nuevo León,

al estado de Durango, en donde se inician en 1937 las obras de la presa El Palmito, que habría de llevar el nombre del C. presidente General Lázaro Cárdenas. Los estudios de esta obra, grande en altura y almacenamiento, se habían iniciado desde 1908 para construirla sobre el río Nazas (ya entonces escrito con "z") conocido como el "Nilo mexicano". Su nombre original "Nasas", con "s", viene de que los habitantes del poblado de San Pedro pescaban en el río mediante grandes nasas, hechas de mimbre a modo de grandes cestas en las que recogían bagre y matalote.

Mi padre fue autodidacta, llevó cursos de mecánica diesel por correspondencia y estudió por sí solo los números decimales y los quebrados, empleaba con destreza ambos sistemas de medición, el métrico y el inglés. Era muy intuitivo y muchos problemas los resolvía por asociación con otros ya resueltos. Poseía una extraordinaria habilidad en sus manos, al hacer mediciones micrométricas en el ajuste de motores. Su tenacidad en el trabajo y su espíritu de superación lo llevaron a ocupar con el tiempo la jefatura de maquinaria de la obra.

Primer carro de la ambulancia en Chapulhuacán, Hgo. Colección particular del autor.



Vista general de la presa El Palmito. Colección particular del autor.

Mi madre era una mujer sencilla, y muy hacendosa, costó en su máquina Singer la ropa de nosotros; gustaba de vestirnos de pantalón corto y no fácilmente nos daba dinero para golosinas. Le encantaba la crianza de animales, sobre todo de las aves de corral, gallinas y cóconos (guajolotes); en casa siempre había un cenzone (o sinsonte), avecilla canora de "cuatrocientos trinos". Mi madre cuidaba con mucho esmero a su "Chencho".

Durante el desarrollo de los trabajos de la presa, que duraron diez años se tuvieron dos sucesos que influyeron en su ritmo de construcción, uno fue interno del país, el decreto del 18 marzo de 1938 que expropiaba las compañías extranjeras que explotaban el petróleo del subsuelo nacional; y el otro de orden internacional, que fue la Segunda Guerra Mundial de 1939 a 1945. En ambos acontecimientos se presentaron problemas que amenazaban con parar los trabajos. Ello tuvo como consecuencia, además de la inquietud sobre el futuro del país, la escasez de refacciones para la maquinaria y retrasos en los pedidos al extranjero de las compuertas y válvulas de la presa. Sin embargo, las obras no se pararon, pues la reacción solidaria de los obreros permitió terminar con la tarea emprendida. Mi padre organizó en los talleres la fabricación de refacciones para las máquinas, en conjunto con torneros, soldadores y herreros. Las máquinas no se pararon. Los obreros llegaron a trabajar hasta tres meses sin el pago de sus salarios hasta que el gobierno superó la crisis de la expropiación. Las autoridades administrativas y el sindicato de la obra organizaron una tienda de comestibles donde los obreros se surtían mediante vales. A esta tienda le llamaron "La reguladora".

En septiembre de 1944 se presentaron fuertes lluvias en la cuenca del río Nazas, se produjo una avenida extraordinaria y la cortina de la presa estaba ya en pro-

ceso de cierre. El río sólo pasaba por los tres túneles de desvío; el agua empezó a embalsarse de forma imprevista en el vaso, donde había aún instalaciones de construcción y campamentos. Se tenían tanques de combustible del orden de los cien mil litros, a los cuales les empezó a llegar el agua y el combustible irremediablemente se perdería. Papá propuso un plan para salvar el combustible: tapar herméticamente las bocas o registros superiores de los tanques, al llegar el agua a éstos, soltarlos de sus bases, darles la vuelta y permitir que flotarán. Cuando el agua descendiera se trastraría el combustible a otros recipientes. Con esta maniobra sólo se perdería un poco de combustible pero el resto se salvaría. No faltó alguien que con pesimismo opinara que el rescate sería inútil. Se salvó el 98 por ciento del combustible. Mi padre había aplicado el principio de Arquímedes con el ingenio y talento que lo caracterizaban.

Por cierto, que en esa avenida extraordinaria del 44 se presentó en el río Nazas una creciente de 6 000 metros cúbicos por segundo. Los tres túneles de desvío, de seis metros de diámetro, trabajaron a toda su capacidad, completamente llenos, y regularizaron la avenida a 3 300 metros cúbicos por segundo (1 100 por cada túnel). En esa ocasión se salvaron de la inundación las tres ciudades de La Laguna: Torreón, Gómez Palacio y Lerdo. Yo tenía ocho años de edad cuando presencié este funcionamiento impresionante de los túneles; la ingeniería hidráulica aplicada a domar la furia del río, demostraba anticipadamente la justificación del proyecto que sus detractores negaban.

Que hable de la época de la construcción de la presa El Palmito y de mi infancia es lo mismo, pues ahí crecí y cursé la primaria, en una de las escuelas Artículo 123 que el propio Gobierno Federal construyó. No nos faltaba nada en materia escolar, buenos maestros, útiles escolares y una magnífica escuela; eran los tiempos de

la Comisión Nacional de Irrigación, que había sido fundada en 1926 por el gobierno del C. presidente General Plutarco Elías Calles.

Eran compañeros míos muchachos de varia situación económica, desde niños descalzos, de huarache y con zapatos; recuerdo bien que en un certamen escolar de ortografía en el que participaron los últimos grados, el primer lugar lo obtuvo un muchacho humilde de pantalón de pechera y descalzo; también recuerdo que otro compañero de huaraches hacía multiplicaciones de memoria con números de tres cifras. Teníamos maestros muy entusiastas que impulsaban los deportes y se hacían concursos y fiestas en los días patrios, con tablas gimnásticas y desfiles, así como veladas literario-musicales el día de las madres.

¡Qué época tan hermosa es la infancia! Aunque teníamos carencias, tuve la fortuna de que me tocara el despegue de la educación primaria para todas las clases sociales, una de las conquistas de nuestro movimiento social de 1910, "educación primaria gratuita para todos los mexicanos".

La presa El Palmito, a diferencia de la presa don Martín en la que no fue exitoso el riego, fue el disparador económico de lo que es hoy la región lagunera. Se habían reunido en esta obra muchos obreros capacitados, pasantes y profesionales, sobre todo de ingeniería, quienes eran dirigidos por un ingeniero norteamericano de amplia experiencia. Era el señor Thorne, un hombre bien nacido, que todos estimaban por su trato afable y siempre dispuesto a compartir sus conocimientos con aquellos que tenían la suerte de trabajar a su lado. Todos esos obreros, profesionales y trabajadores de la obra, cerca de 3 000, eran como una familia reunida ahí para un mismo fin: construir la presa, su ámbito de trabajo. Una enorme familia que vivía lejos de las poblaciones principales, pues éstas se encontraban a 200 km de distancia. Había que cruzar los llanos de la Zarca, el puerto de la Cadena, y parte de la planicie del Bolsón de Mapimí, inmenso desierto que cubre la tercera parte de Coahuila y parte de Durango. Encoge el corazón la desolación del paisaje que se tiene a la vista al recorrer la ruta de Bermejillo-Mapimí-El Palmito, donde se aprecia una vegetación espontánea que es característica de las regiones áridas: uña de gato, chaparro, mezquite, ocotillo, zacatón, acenilla, etcétera.

La República contaba con tan sólo 20 millones de habitantes, que bien lo recuerdo gracias a un anuncio de una cerveza, transmitido por la estación de radio (no existía la televisión) que afirmaba que 20 millones de mexicanos no podíamos estar equivocados... era la XEW, que transmitía también los programas de Cri-cri, la novela de María Antonieta, el programa del Panzón Panseco y por supuesto las noticias diarias de la guerra, a las 14 y a las 22 horas.

Uno de los obreros del que guardo un grato recuerdo fue don Juan Cruz, maestro hojalatero, amigo de mi padre. Don Juan tenía conocimientos en geometría, pues era un buen trazador para fabricar artefactos de lámina. Con frecuencia mi padre lo invitaba a cenar a la casa y un buen día me dijo: "te traigo un regalo".


Era una alcancía de lámina de forma de un cuerpo geométrico y siguió diciendo: Esta alcancía es un icosaedro, uno de los cinco sólidos regulares, cuyas caras son veinte triángulos equiláteros todos iguales... lección que nunca olvidé.

Dos años antes de terminar la obra, una ley de emergencia expedida el 21 de agosto de 1944 por el C. presidente de la República, General Manuel Ávila Camacho, ordenó la Campaña Nacional contra el analfabetismo. Esta Ley imponía a todos los habitantes de México la noble y honrosa obligación de "enseñar a leer y escribir al que no sabe". Mi padre me preguntó si yo podría enseñar a uno de los trabajadores de la obra, a lo que contesté que sí. Tenía a la sazón nueve años de edad y cursaba el tercer año de primaria. Mi alumno era un maestro paillero de 54 años de edad, el cual aprendió a leer y a escribir y recibió su constancia en agosto de 1946. Me llena de satisfacción poder contar este suceso ahora, a una edad mayor que la de mi alumno y sólo al propósito del tema de este relato.

Es comprensible que al haber tenido la oportunidad de vivir mi niñez en los campamentos de la presa El Palmito se despertará en mí la vocación de estudiar ingeniería civil, cosa que mi padre fomentó al explicarme cómo se iba construyendo la obra en las tantas veces que me llevó a su trabajo.

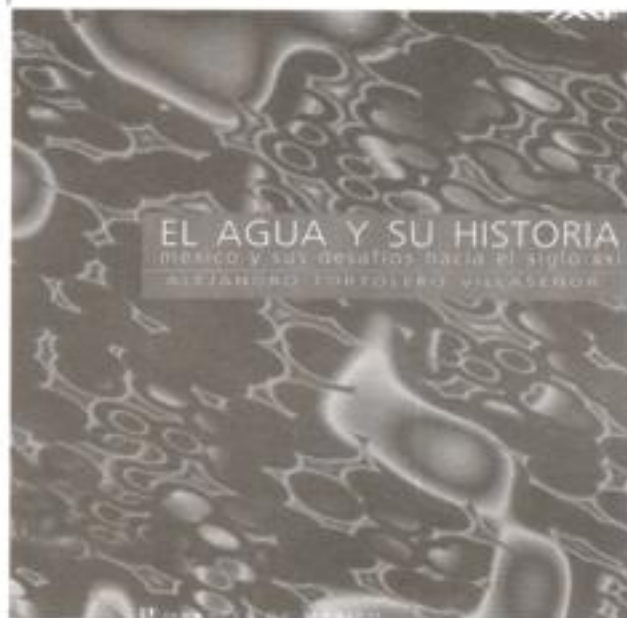
En 1954 me tocó ser de los alumnos de ingeniería que inauguramos las flamantes instalaciones de Ciudad Universitaria; ahí por cierto me encontré con un antiguo compañero de la primaria al que había dejado de ver desde 1946. Su familia se había venido a radicar a la ciudad de México desde entonces. Resulta que mi antiguo condiscípulo y yo quedamos en el primer año de ingeniería en grupos diferentes pero prácticamente con los mismos profesores. Un día el profesor don Federico Huacuja preguntó ¿cuántos sólidos regulares hay? Ni mi amigo ni toda su clase recordaron que eran cinco, cosa que yo, en mi grupo, sí recordaba, gracias a aquella lección del icosaedro del maestro hojalatero. El maestro replicó ¿cuáles son? yo contesté: "el tetraedro, el cubo, el octaedro, el dodecaedro y el icosaedro". El maestro Huacuja con gran admiración expresó que hacía muchos años que nadie contestaba esas preguntas que gustaba de hacer al inicio del curso... se mostró intrigado de que yo recordara esa lección de geometría y le conté lo de mi alcancía de hojalata.

Terminada la presa, que para todos los que en ella participaron fue una escuela, muchos posteriormente fueron dirigentes en las siguientes obras con la práctica que tuvieron en El Palmito.

Para terminar este breve relato de esa vivencia que fue la obra, a la fecha veo de vez en cuando a mi profesor de quinto año de primaria, Carlos Salazar Chávez, que vive en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa. Ha pasado ya más de medio siglo y hacemos remembranzas de aquellos años felices. Qué de cosas le podría contar a mis nietos de lo acontecido en ese siglo XX que ha concluido ya. 



El autor a los 9 años de edad, participando como alfabetizador en la campaña promovida por la Comisión Nacional de Irrigación en 1945. Colección particular del autor.



El Agua y su Historia. México y sus desafíos hacia el siglo XXI

Siglo XXI, 2000

Alejandro Tortolero Villaseñor

ALEJANDRO, AGRADEZCO LA INVITACIÓN a la presentación de tu libro. Desde 1993 se celebra el Día Mundial del Agua. Y esta celebración es ocasión para tomar conciencia de los privilegios que algunos tenemos al contar con una toma domiciliaria, pero también para asumir la responsabilidad de la desigual distribución social de este recurso indispensable para la vida.

El 22 de marzo del 2000 se clausuró en La Haya, Holanda, una concurrida reunión de carácter internacional para tomar conciencia de la crisis mundial del agua y para formular un plan de acción. A esta reunión acudieron cerca de 3 500 participantes de todos los rincones del planeta para presentar reportes regionales y temáticos sobre las aguas del planeta. Esta reunión fue convocada con el lema "Hacer del agua un asunto de todos". Los organizadores plantearon la necesidad de dejar atrás la idea y práctica de que el agua es un asunto exclusivo de los gobiernos y de los profesionales hidráulicos. Simultáneamente en la ciudad de La Haya se reunieron también 115 ministros, encargados de sus respectivos gobiernos de la administración del agua; el agua no es un asunto que compete sólo a los gobiernos y especialistas, pero es necesaria su participación con una vigorosa voluntad política y la canalización de recursos y esfuerzos para hacer realidad el derecho de acceso al agua a todos los seres humanos.

Coincidiendo con los anteriores acontecimientos, en México el ejecutivo federal estableció el Consejo Consultivo del Agua. El consejo será presidido por el empresario Manuel Arango Arias e integrado por otros representantes de la iniciativa privada y funcionarios de la UNAM. Al acto en Los Pinos asistieron 700 invitados, a los que el presidente advirtió de los peligros de una guerra del agua y de las urgentes necesidades de invertir enormes cantidades de dinero para evadir los peligros de la escasez.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

La editorial Siglo XXI se une a esta corriente de celebración y reflexión con la publicación del libro de Alejandro Tortolero Villaseñor. Es un libro breve, alrededor de 170 páginas incluyendo la bibliografía. Está ilustrado con fotografías, la mayoría de ellas de fines del siglo XIX, del desagüe del Valle de México y del Lago de Chalco. Sin embargo abarca toda la historia de México, desde los primeros pobladores hasta los dilemas de la última década del siglo XX. Es un libro para todo público. Podría decirse que el autor ha puesto en práctica el lema del Segundo Foro Mundial del Agua clausurado para el 22 de marzo en La Haya: "Hacer del agua un asunto de todo el mundo".

El libro *El agua y su historia* está salpicado de interesantes estadísticas acerca de las diversas formas de distribución del agua, mismas que ameritan comentarse.

En la página 17 el autor nos informa que en un año, de los océanos se evaporan 430 000 km³ (miles de millones de toneladas de agua), y 70 000 km³ de las tierras, lagos, ríos y por evapotranspiración de los seres vivos. En total, se evaporan en el planeta medio millón de km³ de agua.

Ahora bien, de esta cantidad que circula en forma de vapor por la atmósfera, se precipitan en forma de lluvia 390 000 km³ a los océanos y 110 000 km³ a la superficie de tierras. Esta estadística nos permite identificar un balance positivo, un excedente, a favor de los continentes entre el agua que se evapora y el agua que se precipita de 40 000 km³, que escurre por los ríos, se infiltra a los acuíferos y del cual descargan los ríos en los mares. Los seres humanos hacemos uso de una pequeña fracción de este admirable ciclo hidrológico. Creo que esta manera de plantear las cosas evidencia que no hay escasez de agua, sino más bien escasez de una buena administración de este recurso.

Otra estadística interesante y problemática es el número de litros diarios por habitante de que disponen las ciudades. Esta razón es el resultado de dividir el volumen de agua por día del que dispone una ciudad en un momento dado por el número de habitantes. Así la disponibilidad de agua por habitante varía según las fuentes que disponga la ciudad y del crecimiento o disminución de la población. Pensamos que esta cifra es un índice de bienestar.

En la página 44 nota 3 se reproduce una serie sobre la disponibilidad de agua per cápita en París. Siete litros en 1800, 60 en 1860, 100 en 1914 y 300 en 1988. La serie histórica construida para México no se sostiene.

Otra estadística es la producción de agua embotellada (pg 144 LAMY 1995). Los principales productores mundiales son (en millones de litros) Francia con 4 370, la República Federal de Alemania con 4 245, Italia, 3 600, España 1 423, Yugoslavia 564, Bélgica 560, Austria 465, Suiza 352 y Portugal 233. El consumo de agua embotellada está aumentando: en 1990 los principales países consumidores (litros por habitante) son Francia 85 litros, Alemania e Italia 74 litros, Estados Unidos 25. No hay estadística para México, salvo que consuma 12 litros de Coca-cola por habitante al mes.

En la página 120, nota 11, se reproduce una interesante estadística sobre los litros de agua requeridos para la producción de un litro de gasolina: 10; un kilo de azúcar 100, un kilo de papel 250 y un kilo de aluminio 100 000 litros (Armand 1998).

En la página 119, nota 8; la de litros promedio que se consumen en el hogar: 3 a 10 para cocinar alimentos; para desalojar un

inodoro de 6 a 10; para un baño de regadera de 40 a 80, para uno de tina de 150 a 200, para lavar los trastos de 5 a 15, para una lavavajillas 50, para una lavadora de ropa de 80 a 120. Estas estadísticas provienen de Francia, sería interesante contrastarlas con cifras producidas vía investigación en México.

Este tipo de material empírico contribuye de manera eficaz a conocer nuestros hábitos de consumo de agua y desarrollar la cultura del agua. En el libro de Alejandro Tortero el lector encontrará muchos otros ejemplos de este enfoque tan apreciable. Necesitamos en México una enciclopedia que reúna las series estadísticas disponibles y estimule la recolección y publicación que nos hace falta.

Un segundo punto a destacar del libro *El agua y su historia* se refiere al muy sugerente capítulo octavo: México en los noventa. La perspectiva internacional.

A partir de un cuadro elaborado con datos proporcionados por Jean Margat (1990) donde se correlaciona la disponibilidad de agua (m^3 por habitante) y la demanda (débil, moderada y fuerte en términos de m^3 por habitante), el autor refiere que México se encuentra en una situación semejante a Inglaterra, Francia y Alemania. Estos cuatro países tienen una riqueza hidráulica moderada y una demanda moderada. No se encuentran ni entre los más ricos (Brasil, Rusia, Canadá, China, Indonesia y Estados Unidos), ni entre los más pobres (Chipre, Israel, Libia, Emiratos Árabes y Mali). Hay algunos contrastes en esta condición moderada de estos 4 países:

Uso pércapita anual (m^3):

México	901	86%	en la agricultura	(8%)
Francia	728	69%	en la industria	(15%)
Alemania Federal	545	68%	en la industria	(18%)
Gran Bretaña	507	77%	en la industria	(3%)

Hay países como Egipto que utiliza el 97 por ciento de sus recursos, e Israel que utiliza el 88%. México sólo utiliza el 15 por ciento de su riqueza hídrica.

Disponibilidad de agua:

México	5 125	m^3 por habitante
Francia	3 600	
Alemania	2 800	
Gran Bretaña	2 200	

Con estos cuatro casos, el autor elabora un argumento muy sugerente para presentar las modificaciones a la gestión del agua, mezclando dos grandes variables; una la naturaleza privada o pública de la gestión y otra la escala de la administración de recursos desde el nivel local comunitario y municipal, el nivel regional o de cuenca hidrográfica y el nivel centralizado (este último coincide con la gestión pública del recurso).

A diferencia de los casos europeos, donde los Estados-Nación se han construido sobre la base de entidades locales fuertes con claras atribuciones legales para administración pública o privada del recurso agua, en México ha ocurrido un proceso de centralización pública de la administración del recurso agua. El manejo del agua es un instrumento para la construcción de un estado fuerte; la rivalidad con el vecino del norte es un estímulo complementario de esta gestión pública centralizada, cuya administración se inicia en 1880.

Entre los casos europeos, Alemania es ilustración de un contrato social entre industrias privadas y municipalidades para ordenar los recursos hidráulicos a nivel de cuenca no se trata de una imposición del gobierno central, sino de una alianza de intereses locales (municipalidades) y de grandes industrias privadas para proteger el Ruhr de la contaminación. Esta organización a escala de cuenca se inicia a principios de siglo pero no se generaliza a toda Alemania.

En Gran Bretaña, al igual que en Francia, había una vigorosa tradición de administración local de los recursos, incluso el agua. El proceso de la centralización del manejo de las aguas se inicia con la depresión de los años treinta, paulatinamente se van fusionando las redes de distribución del agua y en 1973 se crean las Regional Water Authorities (imitando a las cuencas hidrográficas francesas de los años sesenta, fruto de la planificación regional, éstas abarcaban todo el territorio británico). En las Regional Water Authorities las colectividades locales tenían numerosos representantes, pero en la década siguiente de la privatización de Margaret Thatcher desaparecieron, y se privatizaron los RWA, siguiendo nuevamente la influencia francesa, perdiéndose así los rastros de la antigua tradición de gestión local del agua.

Francia cuenta con una tradición muy vigorosa de la gestión local del agua, aunque favoreciéndose la gestión privada a la gestión pública de las municipalidades, por herencia de la implantación del principio de la propiedad privada luego de la revolución. La gestión a nivel de cuenca hidrográfica es fruto de la planificación de la posguerra. El plan de desarrollo del río Ródano fue un pionero (como la gestión de cuenca en el Ruhr), pero ésta se generalizó a todo el territorio francés por influencia de la planificación para la reconstrucción después de la guerra y la planificación regional de los años sesenta. Cuál es el grado de privatización entre estas comisiones hidrográficas y las Agencias regionales del agua, no nos lo dice Alejandro, pero nos invita a averiguarlo.

En los cuatro casos comparados, la figura del ingeniero de estado parece ser una constante, y un tema para investigar con más detalle. Sus respectivas tradiciones académicas, las formas de reclutamiento para el servicio público, sus funciones en los diversos desempeños, etcétera.

En el caso de México hay una tradición local y privada asociada a la gestión de la administración del agua urbana; unas ciudades siguen ese modelo, otras tienen un modelo municipal y público. La ineficiencia casuística, la carencia de recursos de inversión parece ser una de las ventanas hacia la administración pública, en manos del municipio o en manos de la entidad federativa. Hay que mencionar que sólo seis por ciento del agua se destina al abastecimiento urbano. En el ámbito agrícola las tendencias de centralización de la administración del recurso, y la creación desde arriba de cuencas hidrográficas, sin que ese tipo de gestión se generalizase a todo el territorio fue el patrón hasta 1978. Precisamente en la década de la privatización en Inglaterra y Francia, México suspende la inversión pública en infraestructura hidráulica, más por razones de quebranto fiscal, que por definición política de un nuevo rumbo. Éste se adoptará en 1990 con la nueva Ley de Aguas Nacionales, abriendo las puertas a la inversión privada pero sin renunciar al dominio público sobre el recurso, instituyendo de nuevo los consejos de cuenca, sin poderlos diseminar a todo el territorio como modelos de administración del recurso.

Esta reflexión provocada por el trabajo de Alejandro Tortero será motor de nuevas investigaciones, de interesantes debates académicos y políticos. Espero que podamos hacer del agua un asunto que interese a todo el mundo.

NOTICIAS DEL AGUA

EL COLEGIO MEXIQUENSE A.C.
ARCHIVO HISTÓRICO DEL AGUA (CNA-CIESAS)

Convocan al seminario:

LAS CIUDADES Y EL AGUA
UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

Martes y miércoles 27 y 28 noviembre de 2001
Ex hacienda de Santa Cruz de los Patos
Zinacantan, Estado de México

Coordinadora: Diana Iñárriz Gardida

1. PRESENTACIÓN

En las últimas décadas el crecimiento de las ciudades mexicanas ha obligado a las autoridades y usuarios a buscar nuevas fuentes de abastecimiento para satisfacer la demanda de agua potable. El agua de riego y para usos industriales ha tenido que emplearse en el consumo de los habitantes de los centros urbanos, ocasionando conflictos entre los distintos usuarios. Esta problemática no es reciente. Desde la perspectiva histórica se ha comenzado a estudiar la introducción de agua potable, el control político ejercido sobre el recurso y los conflictos con las zonas rurales como factores de la transformación urbana de las ciudades de los siglos XVI al XX.

El Centro de Estudios Históricos de El Colegio Mexiquense A.C. y el Archivo Histórico del Agua (CNA-CIESAS) organizan el coloquio "Las ciudades y el agua. Una perspectiva histórica" orientado al análisis de las transformaciones de las ciudades mexicanas desde la perspectiva de los usos sociales del agua. Este coloquio pretende abrir un foro de discusión sobre las transformaciones de las ciudades a partir de las cuestiones de abasto, conflictos entre usuarios y las políticas públicas destinadas a la construcción de obras de agua potable y alcantarillado. Con base en la reconstrucción de las historias particulares de algunas ciudades mexicanas en torno al manejo del agua formularemos categorías de análisis sobre la experiencia urbana en nuestro país desde la época colonial hasta mediados del siglo XX a fin de perfilar una historia de las ciudades en su conjunto. El coloquio está dividido en tres sesiones de trabajo.

En la primera mesa José Ignacio Urquiola analiza los conflictos suscitados entre los sectores agrícola e industrial por el uso del agua en la ciudad de Querétaro en los siglos XVII y XVIII. Pilar Iracheta aborda las dificultades que enfrentaron los habitantes de Toluca para satisfacer sus necesidades hidráulicas. Marcela Dávalos presenta, en lo general, los pleitos que se generaron en los barrios indígenas de la Ciudad de México por la escasez del vital líquido y, en lo particular, ve como los habitantes de estos barrios establecieron acuerdos no escritos para el suministro. Rebeca López expone las condiciones políticas y sociales que obligaron a las autoridades la construcción del acueducto de Guadalupe en el siglo XVIII.

En la segunda mesa, diseñada para el análisis de los cambios tecnológicos y políticos que ocurrieron en el siglo XIX, Gloria Camacho presenta cómo el desarrollo de la medicina permitió que los preceptos de la higiene determinarían la construcción de nuevas obras hidráulicas. Miguel Vallebuena estudia el cambio del sistema tradicional de acequias por el de una red de agua y alcantarillado en la ciudad de Durango durante el porfiriato. José Ronzón examina las políticas de abasto de agua para el puerto de Veracruz como parte del proyecto de modernización urbana a finales del siglo XIX. Por su parte, Rocío Castañeda demuestra que a la par que se introducían nuevas tecnologías se produjo una dislocación en el manejo que se hacía tradicionalmente del agua en la ciudad de Toluca.

La tercera mesa, abocada a la modernización de los sistemas hidráulicos, Francisco Peña investiga la influencia de la ciudad de Morelia sobre el manejo del agua en la cuenca de Cuitzeo desde tres perspectivas: la relocalización de los cuerpos de agua, el cambio cultural y los vínculos del consumo de agua urbana con la agricultura. Hortensia Camacho da cuenta de los distintos intereses políticos que se crearon en torno a la Empresa de Aguas de la ciudad de San Luis Potosí por el reacomodo de las fuerzas políticas en la etapa posrevolucionaria. La ponencia de Lourdes Romero analiza las demandas de agua de los incipientes centros urbanos de la Laguna que tuvieron lugar en el marco de la reformulación de

los derechos de propiedad agraria expresados en la Ley de 6 de enero de 1915 y en el artículo 27 de la Constitución de 1917 y, finalmente, Diana Birrichaga y Sandra Ramírez indagan cómo se aplicó en el Estado de México el plan del gobierno federal de 1935 para abastecer de agua potable a los pequeños centros de población. El Coloquio está dirigido a los investigadores interesados y público en general y, en especial, a los alumnos de maestría y doctorado de las instituciones de educación superior del país.

2. PROGRAMA

Martes 27 de noviembre de 2001

Mesa 1. Las ciudades coloniales
10:00 - 13:00

1. "Querétaro. Dos fases de la polémica sobre el agua: huertas, labores e industria, 1630-1740"
José Ignacio Urquiola, Universidad Autónoma de Querétaro.
2. "El abasto de agua para la Toluca colonial"
María del Pilar Iracheta Cenecorta, El Colegio Mexiquense A.C.
3. "Pleitos, escasez y uso del agua en los barrios de la Ciudad de México, siglos XVIII-XIX"
Marcela Dávalos, Centro de Estudios Históricos, INAH
4. "El agua de los creyentes: el acueducto de Guadalupe"
Rebeca López Mora, ENEP Acatlán, UNAM

Comentarista: Rosalva Loreto López, Universidad de las Américas - Puebla
Moderador: Carlos Rangel, Archivo Histórico del Agua.

Mesa 2. Cambio tecnológico y político del agua en el siglo XIX.
15:00 - 18:00


5. "Las fuentes de agua en Toluca, 1824-1850: higiene o confort"
Gloria Camacho Pichardo, El Colegio de México.
6. "Los cambios en el sistema de abasto de agua en Durango durante el porfiriato"
Miguel Vallebuena G., El Colegio de Michoacán.
7. "Abasto y desabasto de agua en el puerto de Veracruz en el porfiriato"
José Rónzón León, UAM-Azcapotzalco.
8. "Convivencia cotidiana y protesta social en torno al abasto de agua a Toluca: de la noción de propiedad a la noción de derecho de uso (1830 - 1880)"

Rocío Castañeda González, Universidad Autónoma del Estado de México.


Comentarista: Martín Sánchez Rodríguez, El Colegio de Michoacán
Moderadora: Marxa de la Rosa, Archivo Histórico del Agua.

Miércoles, 28 de noviembre de 2001

Mesa 3. La modernización de los sistemas hidráulicos
10:00 - 13:00

9. "Morelia: entre ciénegas y presas en la cuenca de Cuitzeo"
Francisco Peña, El Colegio de San Luis
10. "Nuevos significados del recurso hídrico en la ciudad de San Luis Potosí"
Hortensia Camacho, El Colegio de San Luis
11. "Las ciudades laguneras y la legislación revolucionaria en materia de aguas"
Lourdes Romero Navarrete, CIESAS, Programa Noroeste.
12. "El abasto de agua potable en el Estado de México, 1935-1940"
Diana Birrichaga/Sandra Ramírez, El Colegio Mexiquense, A.C./Universidad Autónoma del Estado de México.
Comentarista: Luis Aboites Aguilar, El Colegio de México.
Moderadora: Gabriela Haro, Archivo Histórico del Agua. 

ATENCIÓN

Se busca investigador titular y asistente de investigación para formar parte del programa "Agua y Sociedad" de El Colegio de San Luis. Para el primer caso, mínimo debe ser doctorante. Para el asistente, titulado de licenciatura. Interesados, enviar *curriculum* y algún trabajo (ponencia, artículo) sobre el tema enunciativo del programa. Se agradecerá ampliar la comunicación a otros colegas e instituciones.
Francisco Peña
Programa Agua y Sociedad
El Colegio de San Luis
Parque de Macul 155, Colinas del Parque
San Luis Potosí, SLP, México CP 78299
tel (52) (4) 8-11-01-01 ext 4119
fax (52) (4) 8-11-01-01 ext 4261
www.colsan.edu.mx 

NUEVAS ADQUISICIONES

Biblioteca del ANA

Aguilar, Ricardo y Socorro Tabuena.

Lo que el viento a Juárez, México, Editorial del Norte Mexicano, 1999, 165 p.*Alivio a la pobreza: Análisis del programa de educación salud y alimentación dentro de la política social, memoria del seminario*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Progrsa, 1998, 143 p.

Bartolomé, Miguel Alberto.

La pluralidad en peligro: proceso de transformación y extinción cultural en Oaxaca (chochos, chontales, iccatecos y zoques), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional Indigenista, 1996, 329 p.

Bernache, Pérez Gerardo.

Basura y metrópoli: Gestión social y pública de los residuos sólidos municipales en la zona metropolitana de Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara/El Colegio de Jalisco/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, 1998, 238 p.

Blauert, Jutta.

Mediación para la sostenibilidad: construyendo política desde las bases, México, The British Council/Institute of Development Studies/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Plaza y Valdés, 1999, 410 p.

Corona Páez, Sergio Antonio.

San Juan Bautista de los González: cultura, material, producción y consumo en una hacienda saltilleña del siglo XVIII, México, Editorial del Norte Mexicano, 1997, 151 p.

Esparza Rodríguez, Oralia.

La cultura en Torreón: Retrospectiva y Perspectiva analítica, México, Editorial del Norte Mexicano, 1998, 231 p.

Faya Martínez, Jacinto.

Los hijos de la tierra: Antología del cronista lagunero, México, Editorial del Norte Mexicano, 1998, 179 p.

Galeana, Patricia.

México en el siglo XX, México, Secretaría de Gobernación/Archivo General de la Nación, 1999, 694 p.

Garza Saldívar, Sergio.

Actitudes valorales de la familia lagunera: una aproximación, México, Universidad Iberoamericana Laguna, 1999, 59 p.

Graulich, Michel.

Ritos Aztecas: Las fiestas de las veintenas, México, Instituto Nacional Indigenista, 1999, 459 p.

Kroeber Clifton B.

El hombre la tierra y el agua: Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura de México, (1985-1911), México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, 332 p.

Macías, Jesús Manuel.

Desastres y protección civil: Problemas sociales políticos y organizacionales, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, 1999, 101 p.Maisterrena Zubirán, Javier y Mora Ledesma, Isabel.
Oasis y espejismo: Proceso e impacto de la agroindustria del jomate en el valle de Arista, S.L.P., México, Sistema de Investigación Miguel Hidalgo/El Colegio de San Luis/Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2000, 106 p.

Martínez García Roberto.

La visión agrarista del General Pedro V., México, Editorial del Norte Mexicano, 1997, 203 p.

Meyers, William K.

Forja del progreso, Crisol de revuelta: Los orígenes de la Revolución Mexicana en la comarca lagunera 1880-1911, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Universidad Iberoamericana/Instituto Estatal de Documentación (La Laguna), 1996, 360 p.

Rubio, Miguel Ángel.

La migración indígena en México, México, Instituto Nacional Indigenista, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2000, 239 p.

Saldaña, María Isabel y Pedro V. Rodríguez Triana.

Un General de la Revolución en Coahuila: Iconografía, México, Coordinación Nacional de Decentralización/ Instituto Coahuilense de Cultura/Universidad Iberoamericana Laguna, 1997, 90 p.

Uscanga Constantino, Tomás.

De tierra y agua: narraciones, mitos y leyendas de Catemaco, México, Instituto Veracruzano de Cultura, 1998, 220 p.